Asunción, 18 de Febrero del 2016

Nota DGOC Nº 141 /2016

Señores
CATETERES Y AFINES SA.
Carmen Soler 3894 c/ Radio Operadores del Chaco.
Asunción - Paraguay.
Teléf.: 595 – 021 – 228.620/1.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 02/16 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" – AD REFERENDUM - ID Nº 303.814,** a fin de comunicarles que por Resolución **D.G.O.C. N° 103** de fecha 18 de Febrero del 2016, se Adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- **TAPE RUVICHA SAECA.**
- **INFOTEC SA.**
- **DROGUERIA ITALQUIMICA SA.**
- **CATETERES y AFINES SA.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **10 (DIEZ) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 103/2016.

22/02/16
16:22 hs

Asunción, 18 de Febrero del 2016

Nota DGOC Nº 139 /2016

Señores
INFOTEC SA.
Cañada del Carmen 2565 c/ América.
Luque - Paraguay.
Teléf.: 595 – 021 – 695.220; 695.221.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 02/16 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" – AD REFERENDUM - ID Nº 303.814,** a fin de comunicarles que por Resolución **D.G.O.C. N° 103** de fecha 18 de Febrero del 2016, se Adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- **TAPE RUVICHA SAECA.**
- **INFOTEC SA.**
- **DROGUERIA ITALQUIMICA SA.**
- **CATETERES y AFINES SA.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **10 (DIEZ) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

22-II-16 / 11:29 hs

Infotec s.a.
MIGUEL BAREIRO
DIRECTOR

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 103/2016.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL

Asunción, 18 de Febrero del 2016

Nota DGOC Nº 140 /2016

Señores
DROGUERIA ITALQUIMICA SA.
Calle Tercera c/ Corrales – Zona Norte.
Fdo. De la Mora - Paraguay.
Teléf.: 595 – 021 – 506.629.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 02/16 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" – AD REFERENDUM - ID Nº 303.814,** a fin de comunicarles que por Resolución **D.G.O.C. N° 103** de fecha 18 de Febrero del 2016, se Adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- **TAPE RUVICHA SAECA.**
- **INFOTEC SA.**
- **DROGUERIA ITALQUIMICA SA.**
- **CATETERES y AFINES SA.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **10 (DIEZ) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 103/2016.

Liliana B. Espinola S.
18-02-16
10:30 hs

DROGUERIA ITALQUIMICA S.A

Asunción, 18 de Febrero del 2016

Nota DGOC Nº 138 /2016

Señores
TAPE RUVICHA SAECA.
Avda. Madame Lynch 1516 e/ José Pappalardo.
Asunción - Paraguay.
Teléf.: 595 – 021 – 671.900.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 02/16 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" – AD REFERENDUM - ID Nº 303.814,** a fin de comunicarles que por Resolución **D.G.O.C. N° 103** de fecha 18 de Febrero del 2016, se Adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- **TAPE RUVICHA SAECA.**
- **INFOTEC SA.**
- **DROGUERIA ITALQUIMICA SA.**
- **CATETERES y AFINES SA.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **10 (DIEZ) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 103/2016.

Antonio Bolon
19/02/16
14:20 hs.